

SUMARIO

CAPÍTULO I

MATRIMONIO RELIGIOSO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

1. Preliminar	13
2. La sucesiva conformación del vigente sistema matrimonial español	16
3. Matrimonio <i>religioso</i> y su, eventual, reconocimiento <i>estatal</i>	28
4. La fórmula legal empleada para el reconocimiento estatal de las nupcias religiosas	31

CAPÍTULO II

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN LEGAL ATINENTE A LOS MATRIMONIOS ACATÓLICOS ADMITIDOS AL RECONOCIMIENTO ESTATAL

1. Ámbito de aplicación <i>temporal</i>	50
1.1. Irretroactividad de la normativa reguladora de la admisión a eficacia civil de las nupcias religiosas	50
1.2. Normativa de aplicación intertemporal	56
2. Ámbito de aplicación <i>personal</i>	59
3. Ámbito de aplicación <i>territorial</i>	68
4. <i>Excursus</i> : Ámbito de aplicación relativo al matrimonio canónico	73

CAPÍTULO III

REQUISITOS PREVIOS NECESARIOS PARA EL RECONOCIMIENTO ESTATAL DE LOS MATRIMONIOS RELIGIOSOS ACATÓLICOS CON VOCACIÓN DE EFICACIA CIVIL

1. Procedimiento de autorización matrimonial	79
2. Certificación de la capacidad civil matrimonial	87
2.1. Obtención de la certificación	88
2.2. Entrega de la certificación	90
2.3. Caducidad de la certificación	93
3. Efectiva prestación del consentimiento nupcial, antes de que caduque el certificado de capacidad civil matrimonial, ante ministro de culto y dos testigos mayores de edad	96
4. <i>Excursus</i> : Matrimonio canónico	96

CAPÍTULO IV

SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS MATRIMONIOS RELIGIOSOS ACATÓLICOS CONTRAÍDOS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS PREVIOS PRECONFIGURADORES DE LA EFICACIA CIVIL

1. Consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento o inobservancia de los requisitos exigidos como previos para que la celebración nupcial religiosa sea reconocida por el Estado 100
 - 1.1. Matrimonios celebrados en el seno de la FEREDE y FCJE 100
 - 1.2. Matrimonios contraídos al amparo del art. 60.2 del Código Civil 103
 - 1.3. Matrimonio contraído al amparo del art. 7 del Acuerdo con la CIE 109
2. ¿Pueden contraerse estos matrimonios a los meros efectos internos de la Iglesia o Confesión y sin relevancia jurídica alguna para el Estado? . . . 120
3. ¿Puede, todavía, tener efectos civiles ese matrimonio religioso que no goza de reconocimiento, *prima facie*, por el Estado? ¿Hay mecanismos de «subsanciación» dispuestos legalmente al respecto? 123
4. *Excursus*: Matrimonio canónico 131

CAPÍTULO V

REQUISITOS GENERADORES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO ACATÓLICO NECESARIOS PARA QUE CAUSE EFECTOS CIVILES

1. Capacidad y habilidad de los contrayentes 133
2. Consentimiento nupcial 142
3. La forma de celebración del matrimonio 150
 - 3.1. Necesidad de presencia de ministro de culto en la celebración nupcial 152
 - 3.2. Necesidad de presencia en la celebración nupcial de dos testigos mayores de edad 163
 - 3.3. ¿Es necesario cumplir con los requisitos formales exigidos confesionalmente? 165
4. *Excursus*: Matrimonio canónico 169

CAPÍTULO VI

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL MATRIMONIO CONFESIONAL RECONOCIDO POR EL ESTADO

1. Regulación legal aplicable y competencia de las Oficinas de Registro Civil . . 173
2. La práctica de la inscripción en el Registro Civil 177
 - 2.1. Carácter del asiento registral y valor de la inscripción 177
 - 2.2. Legitimación para inscribir 180
 - 2.3. Título para la inscripción 185
 - 2.4. La calificación registral 194
3. Matrimonio no inscrito pero inscribible, e inscripción tardía. 200
4. Matrimonio no inscribible. 202

SUMARIO

CAPÍTULO VII

FASE TERMINAL DEL MATRIMONIO RELIGIOSO

Fase terminal del matrimonio religioso	207
BREVE CONSIDERACIÓN FINAL	215
BIBLIOGRAFÍA	219